REPÚBLICA DEL PARAGUAY

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA INDERT

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES ESTÁNDAR

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2018

INDERT
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

ACLARACIÓN N° 01 AL

Pliego de Bases y Condiciones

"Contratación de Seguro Odontológico"

ID 348.883

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
INDERT
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

POR LA CUAL SE ACLARAN ALGUNOS PUNTOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

CONSULTA Nº 1:

"Pregunta 1: En la Página 24, especificaciones técnicas del Servicio de cobertura, Punto 7. "Atención de las urgencias en el interior por Sistema de reembolso (A cargo del seguro), hasta la suma de G200.000 (guaraníes doscientos mil) por evento y como máximo cuatro veces en el mes por cada beneficiario del grupo familiar del titular.

Es correcta la interpretación que el reembolso sería en caso de prestación del servicio en localidades donde no posee prestador el Oferente?"

RESPUESTA:

Es Correcta la interpretación, corresponde a las atenciones realizadas en localidades donde el Oferente no cuenta con prestadores.

CONSULTA Nº 2:

"Pregunta 2: Referente a :Página 13-Especificaciones Técnicas del Servicio de Cobertura Odontológica. "El carnet identificatorio proveído a los asegurados por la empresa aseguradora del Servicio de Seguro Odontológico, contratada por el Instituto Nacional de Desarrollo rural y de la Tierra - INDERT, y/o cédula de Identidad del beneficiario, serán los documentos válidos para la utilización del Servicio en todos los centros odontológicos y consultorios habilitados en el territorio Nacional, sin necesidad de presentar ninguna otra documentación. Dicho carnet será proveído de forma gratuita por la empresa aseguradora

Es correcta la interpretación de que se deberá presentar para recibir servicios Cédula de identidad y Carnet?"

RESPUESTA:

Es Correcta la interpretación, para demostrar ser beneficiario del seguro el asegurado deberá identificarse con su cédula de identidad y su carnet correspondiente.

CONSULTA Nº 3:

"Aclaración 1: Según Adenda N° 1 en la página 7, instructivo de cotización de ofertas:
El precio unitario cargado en el SICP resulta del precio referencial multiplicado por 24 meses de vigencia contractual, por tanto, el oferente deberá cotizar en su oferta el precio unitario por cada funcionario.

Ejemplo:

Precio total ofertado por cada titular	*Gs. 10.000.-*
Cantidad de meses según vigencia contractual	*24*
Cantidad Máxima de Titulares	*610*
El Precio Total Máximo que se deberá cotizar es el resultante de la multiplicación del precio unitario, por la cantidad de meses por la cantidad máxima.	*Gs. 10.000 x 24 x 610 = Gs. 146.400.000.-*

Item	*Cód. Catalogo*	*Descripción del Servicio*	*UM*	*Presentación*	*Meses de Cobertura*	*Cantidad mínima*	*Cantidad máxima*	*Precio Unitario IVA Incluido*	*Precio Total Máximo - IVA Incluido*
1	*84131602-9999*	*Seguro Odontológico*	*Unidad*	*Evento*	*24*	*550*	*610*	*10.000*	*146.400.000.-*

Observación: Dichos montos y cantidades son solo a modo de ejemplos

Según Planilla de Precios - DNCP:

Ítems del llamado Contratación de Seguro Odontológico con ID: 348883

LoteTotal, Contrato Abierto: por Cantidad , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de	Presentac	Cantidad I	Cantidad I	Precio unita	Precio total
1	84131602-9999	Seguro odontologico	Unidad	EVENTO	550	610	240.000	146.400.000
							Precio Total	

Firma

Nombre: [indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

En calidad de: [indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

El precio unitario en esta planilla se calculó de la siguiente manera:

*Precio Unitario: Gs. 10.000 * 24 meses = 240.000*

OBSERVACIÓN: Dichos montos y cantidades son solo a modo de ejemplos

La aclaración que solicitamos es la siguiente:

- ¿Se utilizará la planilla según Adenda N° 1 o según la Planilla de Precios - DNCP?

RESPUESTA:

Se deberá utilizar la planilla de la Adenda N° 1, de tal manera a tener los datos precisos conforme a los costos detallados por Beneficiario.